

125-30.01

Santiago de Cali, 12 de enero de 2017

CACCI 265

Doctor
CÉSAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE
Procurador Provincial de Cartago
Calle 12 # 1 - 03, barrio El Prado
Teléfono: 3908383 y 2110003
carciniegas@procuraduria.gov.co
Cartago – Valle

ASUNTO: Traslado por No Competencia Denuncia Ciudadana.
CACCI 2610 QC-22-2016 del 11/04/2016. El Dovio- Valle.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Así mismo, se le envía copia al ciudadano del presente documento, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición contenida en su escrito, serán competencia de su despacho.

Anexo: (20) folios.
Carpeta Cuaderno # 2 (217 folios)
Carpeta Cuaderno # 3 (378 folios)

Cordialmente,

(Original firmada)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: Rodolfo Vidal Astaiza – Alcalde Municipal El Dovio – Carrera 7 # 6-52 El Dovio - Valle
QC-22-2016